



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

El Criterio de Justicia del Principio de Oportunidad en el Proceso Penal  
Peruano

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA**

**AUTORA:**

Angela Graciela Johanna Tello Cortez

**ASESOR:**

Ricardo Salvatierra Yi

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal

LIMA - PERÚ

2016

## **PÁGINA DEL JURADO**

---

**PRESIDENTE**

---

**SECRETARIO**

---

**VOCAL**

**Dedicatoria**

A mis padres, esposo que siempre confiaron en mí pues me brindaron todo su apoyo emocional y alentaron cuando sentía desertar.

### **Agradecimiento**

A mi asesor Ricardo Salviaierra Yi,  
por su apoyo constante y a todas  
las personas que creyeron en mí.

## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, ANGELA GRACIELA JOHANNA TELLO CORTEZ con DNI N° 10628349, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de cita y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiada, es decir, no ha sido publicada ni presenta con anterioridad para obtener grado o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, duplicados ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En tal sentido de identificarse fraude, plagio, auto plagio, piratería o falsificación asumo la responsabilidad y la consecuencia que de mi accionar deviene sometiéndome a las disposiciones contenidas en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 05 julio de 2016

---

Angela Graciela Johanna Tello Cortez

DNI N° 10628349

## PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

La presente investigación titulada “El criterio de justicia del principio de Oportunidad en el proceso penal peruano” que se pone a vuestra consideración tiene como propósito analizar los criterios que el Fiscal Provincial del Distrito Fiscal de Lima considera al momento de aplicar el referido principio, teniendo en cuenta que se aplica en los casos de delitos de poca relevancia es decir, en casos donde el requerimiento de incoación de un proceso penal no es imprescindible sino que existen alternativas de solucionar el conflicto. Por otro lado la presente investigación también se ocupa elaborar mecanismos y propuestas alternativas en las cuales pueda contribuir a la eficacia del Principio de Oportunidad en la etapa preliminar.

Así, cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo la investigación estará ordenada de la siguiente manera; en la parte introductoria contara con la aproximación temática, la misma que contiene los antecedentes y trabajos previos que ayudaron a la construcción de marco teórico de la investigación; asimismo, contiene la formulación del problema y los objetivos que se plantearon para alcanzar en la investigación. Como tercera parte se desarrolló el marco metodológico que se empleó para la sustentación del trabajo, derivando de este el enfoque y el tipo de investigación que se utilizó. Acto seguido y una vez determinado el tipo de investigación; se efectuaron los resultados los mismos que nos permitieron llegar a las conclusiones y respectivas recomendaciones del trabajo de investigación. Una vez establecido lo anterior se encontrará las referencias bibliográficas empleadas en la investigación y los anexos correspondientes que se adjuntaron en la parte final.

La autora

## ÍNDICE

	pag
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	xi
<b>RESUMEN</b>	xiii
<b>ABSTRACT</b>	xiv
<b>I INTRODUCCIÓN</b>	1
1.1 Antecedentes	2
1.2 Marco teórico	11
1.3 Marco espacial	71
1.4 Marco temporal	72
1.5 Marco político	72
1.6 Contextualización cultural	72
1.7 Contextualización social	73
1.8 Supuestos teóricos	73
<b>II PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	74
2.1 Aproximación temática	75

2.2 Formulación del problema de investigación	79
2.2.1 Problema general	79
2.2.2 Problema específico	79
2.3 Justificación	79
2.3.1 Justificación teórica	80
2.3.2 Justificación metodológica	81
2.3.3 Justificación práctica	81
2.4 Relevancia	81
2.5 Contribución	81
2.6 Objetivos	82
2.6.1 Objetivo general	82
2.6.2 Objetivos específicos	82
2.7 Supuestos jurídicos	83
2.7.1 Supuesto jurídico general	83
2.7.2 Supuesto jurídico específico	83
<b>III. MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>84</b>
3.1. Metodología	85
3.1.1. Tipo de estudio	85
3.1.2. Diseño de estudio	85
3.2. Escenario de estudio	86
3.3. Caracterización de sujetos	86

3.4. Trayectoria metodológica	88
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	88
3.6. Tratamiento de la Información: Unidades Temáticas, categorización	90
3.7. Mapeamiento	91
3.8. Rigor científico	92
<b>IV. RESULTADOS</b>	93
4.1 Descripción de resultado	94
4.2 Análisis de posición de expertos	95
4.3 Análisis de encuesta	106
<b>V. DISCUSIÓN</b>	124
5.1. Aproximación al objeto de estudio	125
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	129
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	131
<b>VIII REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	133
8.1 Fuentes primarias	134
8.1 .1 Entrevistados	134
8.1.2 Encuestados	134
8.2 Fuentes secundarias	134
8.2.1 Bibliografía metodológica	134
8.2.2 Bibliografía temática	136
<b>ANEXOS</b>	141

Anexo 1: Matriz de consistencia	142
Anexo 2: Cuadro de encuestas a los operadores de justicia del Ministerio Público de Lima (Resumen de preguntas, respuestas y cuadro de conteo de encuesta)	144
Anexo 3: Cuadro de encuestas a las partes procesales del Distrito Fiscal de Lima (Resumen de preguntas, respuestas y cuadro de conteo de encuesta)	148
Anexo 4: Cuadro de legislación comparada	151
Anexo 5: Cuadro de análisis de posición de expertos	158
Anexo 6: Cuadro de análisis de casos aplicados al Principio de Oportunidad	175
Anexo 7: Cuadro de marco normativo	180
Anexo 8: Modelo de ficha de entrevista al Fiscal Provincial Penal de la 35° Fiscalía del Distrito Fiscal de Lima	183
Anexo 9: Modelo de ficha de encuesta a los operadores de justicia del Distrito Fiscal de Lima	185
Anexo 10: Modelo de ficha de encuesta a las partes del Procesal del Distrito Fiscal de Lima	187
Anexo 11: Ficha de validación de Instrumento	188

## Índice de tablas

	Pag.
<b>Encuesta N° 01</b>	
Tabla 01: Frecuencia de aplicación del Principio de Oportunidad en la fiscalía que labora	107
Tabla 02: Uso de técnicas de negociación en una audiencia de Principio de Oportunidad	108
Tabla 03: El Principio de Oportunidad representa un gran filtro de descarga procesal para el sistema penal peruano.	108
Tabla 04: Cumplimiento de la aplicación del Principio de Oportunidad.	109
Tabla 05: El Principio de Oportunidad representa un gran filtro de descarga procesal en los delitos en casos de flagrancia.	110
Tabla 06: El derecho a la información y defensa de las partes procesales por parte de sus abogados defensores.	110
Tabla 07: El Principio de Oportunidad como instrumento Procesal Penal.	111
Tabla 08: Los operadores de justicia en la contribución de la aplicación del Principio de Oportunidad.	112
Tabla 09: Es clara la norma procesal penal en lo que respecta a la aplicación del Principio de Oportunidad.	113
Tabla 10: Encargar a la Policía a fin de proponer la aplicación del Principio de Oportunidad a los denunciados.	114
<b>Encuesta N° 02</b>	
Tabla 01: Las partes procesales han tratado de conciliar con la otra parte antes de recurrir a la vía judicial.	115
Tabla 02: Las partes procesales han llegado a un buen acuerdo reparatorio	115
Tabla 03: Finalidad del Principio de Oportunidad.	116
Tabla 04: Propusieron la aplicación del Principio de Oportunidad.	117

Tabla 05: Calificación de la participación del Fiscal Provincial Penal como director de la audiencia del Principio de Oportunidad.	118
Tabla 06: Efectividad de la aplicación del Principio de Oportunidad.	118
Tabla 07: El operador de justicia que lleva a cabo la audiencia del Principio de Oportunidad debe tener conocimiento de técnicas de conciliación.	119
Tabla 08: Resultaría suficiente el resarcimiento económico que recibiría el agraviado.	120
Tabla 09: El nivel de confianza tiene, que el proceso que lleva en la Fiscalía Provincial Penal de Lima se resuelva con rapidez.	121
Tabla 10: La conformidad en sentarse a negociar con la otra parte con la finalidad de resolver su controversia.	122

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo general identificar los criterios que aplica el Fiscal Provincial Penal de la 35° Fiscalía Provincial penal de Lima al proponer a las partes procesal la aplicación del Principio de Oportunidad.

Para el logro de nuestro trabajo de investigación elegimos como población al Ministerio Público de Lima, para ello entrevistamos al personal que labora en la 35° Fiscalía Provincial penal de Lima con un cuestionario de 03 preguntas abiertas, así mismo encuestamos a 30 asistentes de función fiscal y 30 justiciables que mantienen procesos en curso en el Ministerio Público de Lima con 10 preguntas de tipo cerradas.

Que llegamos a conclusión que no existe norma procesal penal, Directiva, Circular donde mencione los criterios que debe tener el Fiscal a fin de aplicar el Principio de Oportunidad.

**Palabras claves:** Principio de Oportunidad - Ministerio Público - Criterios de Oportunidad – Criterio de Justicia – Proceso Penal Peruano.

### ***Abstract***

Our present research has the general objective to identify the criteria applied by the Provincial Criminal Prosecutor of the 35th Criminal Provincial Prosecutor of Lima to propose to the procedural parts of the application of the Principle of Opportunity.

For the achievement of this work we chose as population the Public Prosecutor of Lima, for it interviewed the staff working in the 35th Criminal Provincial Prosecutor of Lima with a questionnaire of 03 open-ended questions , also surveyed 30 attendees fiscal function and 30 justiciable that keep processes in the Public Ministry of Lima with 10 closed type questions.

We came to conclusion that there is no procedural criminal law, Directive Circular mention the criteria which must have the Prosecutor to apply the principle of opportunity.

**Keywords:** Principle of Opportunity - Public Ministry - Criteria Opportunity - Criterion of Justice - Peruvian Criminal Procedure.